

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el 31 de mayo del año 2022, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra menor, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-050**, llevado a cabo para **la adquisición de neumáticos para vehículos del Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: En fecha 17 de mayo de 2022, el área de transportación de la Gerencia Administrativa, emitió el requerimiento de compras no. 243-2022-GA, para la compra de neumáticos para flotilla de vehículos del RI.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 17 de mayo del año 2022, emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de doscientos ochenta mil pesos con 00/100 (RD\$280,000.00).

POR CUANTO: En fecha 25 de mayo del año 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a 9 empresas mediante correo electrónico, a saber:

No.	Suplidor	Respuesta
1.	HYL, SA	No presentó oferta
2.	Importadora K Y G, S.A.S	Presentó oferta
3.	One Color Automotive Options, SRL	No presentó oferta
4.	Liru Servicios Múltiples, SRL	No presentó oferta
5.	Reynoso Gomas SRL	No presentó oferta
6.	Grupo Cometa SAS	No presentó oferta
7.	Compañía Anglo Americana, S.A.	No presentó oferta
8.	Avelino Abreu, S.A.	No presentó oferta
9.	La Antillana Comercial S.A.	No presentó oferta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día 30 de mayo del año 2022.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibió 1 propuesta:

1. Importadora K & G, S.A.S

POR CUANTO: Que en fecha 31 de mayo del año 2022, se preparó el análisis de credenciales de la oferta recibida, del proveedor participante del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-050**, mediante documento de evaluación de credenciales de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		Importadora K&G, S.A.S	
		Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Credenciales recibidas	Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple	
Formulario de Recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial		Cumple	

POR CUANTO: Que en fecha 31 de mayo del año 2022, los peritos designados para evaluar la oferta técnica recibida del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-050**, mediante documento de evaluación de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		Importadora K&G, S.A.S	
		Evaluación	Comentario
<p>Neumáticos AT 265/70R/16</p> <ul style="list-style-type: none"> • Neumáticos nuevos todo terreno (AT) 265/70R/16. • Con menos de tres años de fabricación. • Instalación. • Alineación y balanceo. • Garantía por desperfecto de fábrica, mínimo de dos años. • Para camionetas <p>Nota: enviar foto del neumático donde se visualice la numeración y DOT (fecha de fabricación del neumático), para fines de evaluación.</p>	Ofertas recibidas	Cumple	
<p>Neumáticos Nuevos 7.00/ R16/ LT 12 PLY RATING</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con menos de tres años de fabricación. • Instalación. • Alineación y balanceo. • Garantía por desperfecto de fábrica, mínimo de dos años. • Para autobús. <p>Nota: enviar foto del neumático donde se visualice la numeración y DOT (fecha de fabricación del neumático), para fines de evaluación.</p>		Cumple	
Carta de compromiso de garantía: por desperfecto de fábrica, mínimo de dos años.		Cumple	
Carta de compromiso de entrega: de los bienes/ servicios ofertados, en un plazo no mayor a 10 días laborables una vez emitida la orden de compra.		Cumple	

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que la empresa: Importadora K&G, S.A.S, cumplió con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-050**.

POR CUANTO: Que en fecha 31 de mayo del año 2022, el Departamento de Compras preparó el análisis de oferta económica del proveedor participante que cumplió con la evaluación técnica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Importadora K&G, S.A.S	
Item	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total
1	20	Unidad	Neumáticos AT 265/70R/16 • Neumáticos nuevos todo terreno (AT) 265/70R/16. • Con menos de tres años de fabricación. • Instalación. • Alineación y balanceo. • Garantía por desperfecto de fábrica, mínimo de dos años. • Para camionetas Nota: enviar foto del neumático donde se visualice la numeración y DOT (fecha de fabricación del neumático), para fines de evaluación.	RD\$ 10,561.00	RD\$ 211,220.00
2	6	Unidad	Neumáticos Nuevos 7.00/ R16/ LT 12 PLY RATING • Con menos de tres años de fabricación. • Instalación. • Alineación y balanceo. • Garantía por desperfecto de fábrica, mínimo de dos años. • Para autobús. Nota: enviar foto del neumático donde se visualice la numeración y DOT (fecha de fabricación del neumático), para fines de evaluación.	RD\$ 11,151.00	RD\$ 66,906.00
				Total items/lotos habilitados	\$ 278,126.00
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar	\$278,126.00

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones *“(…) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (…)”.*

POR CUANTO: De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-050** establece que: *“La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio”.*

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación de credenciales, evaluación técnica como la económica realizada por los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-050**.

VISTO: El requerimiento de compras del área de Transportación de la Gerencia Administrativa no. 243-2022-GA, de fecha 17 de mayo del año 2022.

VISTA: La certificación de existencia de fondos, de fecha 17 de mayo del año 2022.

VISTOS: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-050**.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas de la empresa Importadora K&G, S.A.S.

VISTAS: La evaluación de credenciales, técnica y económica de fecha 31 de mayo del año 2022.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-050**, llevado a cabo para **la adquisición de neumáticos para vehículos del Registro Inmobiliario**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítem adjudicado	Cantidad	Total adjudicado
Importadora K&G, S.A.S.	101157382	1. Neumáticos AT 265/70R/16	20	RD\$278,126.00
		2. Neumáticos Nuevos 7.00/R16/ LT 12 PLY RATING	6	

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el 31 de mayo del año 2022.

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, gerente administrativa y **Raysa Dilcia Gómez Frías**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-